



RESOLUCION No. 544-P/CND-IPD-91

Lima, 03 de JULIO de 1989

CONSIDERANDO :

Que en sesión ordinaria del Consejo Nacional del Deporte celebrada en la fecha, se autorizó al señor Dr. LUIS PIGATI PRADO, en representación del Deporte Nacional, viaje a la ciudad de Santiago de Chile del 04 al 10 del presente mes, autorizado mediante R.M. 835-ED-91 para participar en la Conferencia Sudamericana de Organismos Estatales responsables del Deporte y la Recreación;

Que es necesario que durante la ausencia del Presidente del Consejo Nacional del Deporte asuma dichas funciones el señor Vice-Presidente del Consejo Nacional del Deporte;

Que de conformidad con el Art. 13° del Decreto Legislativo N°328, Ley General del Deporte y su Reglamento (Art. 6° del D.S.07-86-ED), corresponde al Vice-Presidente reemplazar al Presidente en caso de ausencia;

Que en consecuencia resulta necesario expedir la Resolución administrativa correspondiente;

Estando a lo acordado ;

SE RESUELVE :

ART. 1°.- ENCARGAR las funciones de Presidente del Consejo Nacional del Deporte, al señor Ing° EDWIN VASQUEZ CAM, Vice-Presidente del Consejo Nacional del Deporte, mientras dure la ausencia del titular Dr. LUIS PIGATI PRADO, quien ha sido autorizado mediante Resolución Ministerial N°835-91-ED a viajar a la ciudad de Santiago de Chile, del 04 al 10 de julio, para participar en la Conferencia Sudamericana de Organismos Estatales, responsables del Deporte y la Recreación.

ART. 2°.- Transcribese la presente Resolución a todas las dependencias de la Institución.

Regístrese y Comuníquese.




Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte